

ADENDA I CONVOCATORIA Ref.47_2025 Agosto II

ADENDA I a la convocatoria del proceso de selección de personal Ref.47_2025 Agosto II, en la que se ha procedido a modificar el apartado requisitos imprescindibles:

Dónde decía: 2. Estar en posesión de Grado en Biología, Biotecnología, Biomedicina o Ingeniería Informática con Máster en Bioinformática.

Debe de decir: Grado en Biología, Biotecnología, Biomedicina o Ingeniería Informática con Máster en Bioinformática o similares.

Salamanca, 01 de septiembre de 2025

